



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## Primera reunión del Grupo de trabajo especial encargado de la estrategia para el Acuerdo sobre MERP<sup>1</sup>

Roma (Italia)<sup>2</sup>, 3-7 de abril de 2023

### CONCLUSIONES DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DEL ACUERDO SOBRE MERP ROMA (ITALIA), 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2022

1. El Grupo de trabajo técnico de composición abierta sobre intercambio de información reiteró la importancia que reviste que todas las Partes envíen información sobre los puntos de contacto nacionales y los puertos designados, además de mantenerla actualizada. Esta información es esencial para la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP), entre otras cosas, por permitir la interacción entre los puntos de contacto nacionales y para el funcionamiento del sistema mundial de intercambio de información.
2. El Grupo de trabajo técnico observó que la comunicación de los puntos de contacto nacionales a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se realiza a través del formulario de solicitud en línea. No obstante, la Secretaría podría requerir información complementaria para confirmar la identidad del punto de contacto nacional propuesto.
3. El Grupo de trabajo técnico acogió con agrado la propuesta de la Secretaría de trabajar en la migración al sistema mundial de intercambio de información de las funciones y los datos incluidos en el formulario en relación con los puntos de contacto nacionales y los puertos designados del Acuerdo sobre MERP, creando así un punto de acceso único para el intercambio de información en apoyo de la aplicación del Acuerdo. Asimismo, el Grupo de trabajo sugirió que esta novedad podría incluir las siguientes funciones:
  - facilitar el procedimiento de carga masiva de la información sobre los puertos designados y aplicar medidas de seguridad y confidencialidad en relación con los datos de los países;
  - una sección que muestre todos los puntos de contacto nacionales y los puertos designados;
  - la inscripción de una autoridad, así como del principal punto de contacto nacional y de múltiples puntos de contacto suplentes;
  - campos de datos opcionales en el formulario de puertos designados, mediante los cuales las Partes pueden especificar qué servicios están disponibles para los buques en esos puertos.

<sup>1</sup> Se llevará a cabo en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

<sup>2</sup> Sede de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia).

4. El Grupo de trabajo técnico destacó la importancia de velar por que a todos los puertos designados en el marco del Acuerdo se les atribuya, en la medida de lo posible, un Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte.
5. El Grupo de trabajo técnico acogió con satisfacción la noticia de que las Comoras y Ucrania habían iniciado el proceso para ser Partes en el Acuerdo y alentó a otros Miembros de la FAO a adherirse.
6. El Grupo de trabajo técnico acogió con agrado los esfuerzos realizados por la FAO para mejorar la seguridad del sistema mundial de intercambio de información, por ejemplo, mediante las modificaciones introducidas para reforzar las contraseñas de los usuarios y el planteamiento de tener cuentas vinculadas a usuarios particulares en lugar de asignar una cuenta genérica a cada Parte. Asimismo, manifestó su satisfacción por las propuestas de la Secretaría relativas a la mejora de la seguridad, entre otras cosas mediante la autenticación de múltiples factores y el cifrado de los correos electrónicos, pero señaló que estos cambios no deberían retrasar la puesta en funcionamiento del sistema ni hacer que resultara excesivamente complejo para los usuarios.
7. El Grupo de trabajo técnico convino en que los correos electrónicos solo pueden utilizarse para enviar enlaces a partes del formulario cuyo acceso esté restringido, asegurándose de que ningún dato sensible forme parte del correo electrónico o sea revelado por el sistema mundial de intercambio de información, que podría contener información personal y comercial reconocible. También recomendó que se estudiara la posibilidad de elaborar un manual o algún tipo de orientaciones en relación con la protección de información, la carga de datos protegidos o sensibles y el acceso a dichos datos.
8. El Grupo de trabajo técnico señaló que la seguridad debe extremarse en ambos sentidos, por lo que también es importante que las Partes tomen medidas cuidadosas al respecto. Asimismo, acogió con agrado la propuesta de disponer de un registro de acceso en el sistema mundial de intercambio de información que muestre quién ha accedido a determinados datos y facilite la identificación de filtraciones, si llegan a producirse. El Grupo de trabajo estimó que, en tales casos, debería informarse a los Estados pertinentes.
9. En cuanto a la evolución del sistema mundial de intercambio de información, el Grupo de trabajo técnico acogió con satisfacción los progresos de la Secretaría y recomendó que la labor dedicada a la puesta en funcionamiento del sistema se centrara en aumentar la participación. Además, el Grupo de trabajo pidió que se introdujeran varios cambios en el actual sistema experimental, como, por ejemplo:
  - incluir múltiples zonas de pesca y especies en los campos del módulo de autorización;
  - examinar la lista de referencia de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) en el sistema mundial de intercambio de información y asegurarse de que es exhaustiva;
  - permitir la inclusión de buques con pabellón desconocido o falso en los informes del sistema mundial de intercambio de información;
  - posibilitar la descarga de los informes publicados notificados al Estado en el marco del formulario en formato PDF;
  - permitir una opción de entrada libre para los campos relacionados con el puerto en los informes incluidos en el sistema mundial de intercambio de información;

- incluir un campo opcional adicional en los informes de inspección para especificar si existe una causa judicial en curso o cerrada al respecto;
- suprimir la lista de medidas adoptadas en el módulo de resultados de las inspecciones, sustituyéndola por la posibilidad de introducir información libremente;
- incluir campos de entrada adicional para las zonas de pesca;
- eliminar el carácter binario del campo de datos sobre indicios de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
- informar a los Estados ribereños acerca de cualquier actividad de pesca INDNR mediante un correo electrónico que incluya todos los puntos de contacto de los Estados ribereños para que también puedan ser informados.

10. El Grupo de trabajo técnico recomendó fijar un plazo para que todas las Partes presentaran sus comentarios técnicos sobre el sistema mundial de intercambio de información, en caso de que los tuvieran, a fin de que la Secretaría pudiera abordar estas cuestiones antes de la puesta en funcionamiento del sistema.

11. El Grupo de trabajo técnico recomendó poner en funcionamiento el sistema mundial de intercambio de información en 2023, tras recibir la aprobación de las Partes en su cuarta reunión.

12. El Grupo de trabajo técnico destacó la importancia de determinar durante cuánto tiempo se deberían conservar los informes publicados en el sistema mundial de intercambio de información.

13. El Grupo de trabajo técnico señaló que deberían estudiarse los casos de fuerza mayor en relación con el sistema mundial de intercambio de información.

14. El Grupo de trabajo acogió con satisfacción la propuesta de la Secretaría en relación con las nuevas funciones que deberían incluirse en el sistema mundial de intercambio de información, al tiempo que destacó que debería tenerse en cuenta la necesidad de velar por que el sistema siga siendo sostenible. El Grupo de trabajo solicitó que las Partes pusieran a prueba dichas funciones una vez perfeccionadas, en paralelo con el entorno principal del sistema mundial de intercambio de información, y pidió que no se pospusiera la puesta en funcionamiento del sistema mundial con sus características básicas actuales. El Grupo de trabajo consideró que las siguientes funciones podrían incluirse en futuras fases de mejora, si así lo acordaban las Partes:

- La función voluntaria de solicitud previa de entrada al puerto, señalando que esta mejora debería tener en cuenta las situaciones de uso ordinario en las que dichas solicitudes las facilitan directamente agentes no estatales.
- Ayuda a los países para que dispongan de sistemas capaces de proporcionar datos al sistema mundial de intercambio de información, si así lo desean.
- La inclusión de funciones que faciliten el análisis de riesgos a los Estados rectores del puerto, mediante la recepción de información resumida sobre el cumplimiento relativa al buque para el cual se haya recibido una solicitud previa de entrada al puerto o de otra manera. No obstante, el Grupo de trabajo señaló que las Partes deberían decidir qué campos de resumen deben incluirse.
- La inclusión de una gestión avanzada de los usuarios, que ofrezca al punto de contacto nacional de la Parte en el Acuerdo sobre MERP la posibilidad de aprobar o especificar cuentas de usuario adicionales para su Estado, incluidos los derechos sobre dichas cuentas.

- Un mecanismo para recabar información mediante el cual se notificaría a los puntos de contacto nacionales del Estado del pabellón que figuren en el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro que un buque inscrito en el sistema mundial de intercambio de información no figura en el Registro mundial, o que la información sobre un buque se ha quedado obsoleta.
- Una búsqueda unificada, que sirva como punto de acceso único para la búsqueda de información contenida en el sistema mundial de intercambio de información.
- Un tablero dinámico.

15. El Grupo de trabajo técnico pidió a la Secretaría que analizara la posible inclusión de las siguientes mejoras en el sistema mundial de intercambio información:

- el aumento del número de archivos que pueden adjuntarse a los informes en el formulario, habida cuenta de las implicaciones de costos en relación con el espacio que ocupan en la nube;
- un sistema de alerta en el formulario para que los puntos nacionales de contacto de los Estados colindantes puedan recibir la notificación correspondiente cuando se sospeche que un buque ha incurrido en una actividad de pesca INDNR.

16. El Grupo de trabajo técnico consideró que el número de la Organización Marítima Internacional (OMI) debería figurar obligatoriamente en el sistema mundial de intercambio de información en caso de que el buque contara con dicho identificador. Además, recomendó el uso de otros elementos identificativos para los buques sin número de la OMI, como la señal de radiollamada internacional, las marcas exteriores que suelen hacer referencia a los números de registro nacionales, los identificadores de las OROP y la Identidad del servicio móvil marítimo.

17. El Grupo de trabajo técnico reconoció la importante labor de los órganos regionales de pesca en apoyo de sus Partes Contratantes en lo que concierne al intercambio de información y, de forma más general, su función esencial a la hora de respaldar la aplicación de los instrumentos internacionales. Asimismo, recordó la importancia de conectar el sistema mundial de intercambio de información y el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro con los sistemas regionales existentes, según proceda, tras la aprobación del órgano decisorio de la OROP pertinente.

18. El Grupo de trabajo técnico hizo hincapié en que un intercambio de información eficaz requiere que las Partes dispongan de procedimientos jurídicos, políticos y operacionales que estén en consonancia con el Acuerdo.

19. El Grupo de trabajo técnico recomendó que las Partes en el Acuerdo sobre MERP se muestren más activas en las OROP de las que son miembros al apoyar la aplicación del Acuerdo.

20. El Grupo de trabajo técnico recomendó materiales y modalidades para brindar orientación a las Partes en el uso del sistema mundial de intercambio de información, incluidas guías de usuario y capacitación presencial cuando sea posible, y destacó que la formación y la orientación en el uso del sistema mundial de intercambio de información son importantes para todas las Partes.

21. El Grupo de trabajo técnico reconoció la necesidad de elaborar un mandato para el grupo de trabajo, señaló que la Secretaría había elaborado un proyecto de mandato y solicitó que se debatiera este asunto en la próxima reunión de la Mesa del Acuerdo sobre MERP.